

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2937/24

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, CONSTRUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES”

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público local, construidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales” por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de diciembre, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

San Juan del Molinillo, 13 de diciembre de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Prudencio Andrino Jimenez*.